

REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

Dr. Angel Erazo Espinoza
Director de la Oficina de Personal
C.M.P. N° 21947

Resolución Directoral

Comas, 27 de Enero del 2010.

Visto el expediente N° 016357-2009, que contiene el MEMORANDO N° 371-09-DEPARTAMENTO MEDICINA;

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 25° y 74° del Reglamento de Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la Entidad, según el grupo ocupacional y nivel de carrera alcanzada;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 549-2009/MINSA, de fecha 20 de Agosto del 2009, se ha aprobado el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", el mismo que tiene previsto cargos clasificados y necesarios para el desempeño funcional, teniendo previsto el Servicio de Neuropsiquiatría y Geriátrica, en el Departamento de Medicina, con el cargo estructural de Supervisor de Programa Sectorial I y el cargo clasificado de Jefe de Servicio;

Que, mediante MEMORANDO N° 371-09-DEPARTAMENTO MEDICINA, el Jefe del Departamento de Medicina, propone a los Profesionales médicos a las Jefaturas de los Servicios a su cargo;

Que, es propósito de la actual Gestión Institucional, modernizar y mejorar la administración de los servicios asistenciales asignando personal profesional altamente calificado y especializado para garantizar la calidad de la atención de los usuarios que concurren diariamente a nuestro Hospital;

De conformidad con la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Directoral N° 417-2007-SA-DG-HNSEB y su modificatoria Resolución Directoral N° 102-2008-SA-HNSEB, Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;



Con la visación de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar, a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones del cargo de **Jefe del Servicio de Neuropsiquiatría y Geriatría** del Departamento de Medicina, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" a don Paúl Enrique VEGA ADRIANZEN, con el cargo de Médico I, Nivel Remunerativo 1.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor Profesional en mención, para su fiel cumplimiento.

Artículo 3.- Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Personas que atendemos Personas

Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 20309

PRR/LPG/FPC/AEE/apdb

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección
- Asesoría Jurídica
- Personal
- Medicina
- OEPE
- CCSRL
- CPRP
- Legajos
- Interesados
- Archivo